

Insisten que nuevo fuero militar no traerá impunidad en proceso de uniformados

Desde la Cámara de Representante le responden a la ONU que la reforma está ajustada al Derecho Internacional Humanitario.

Pese a que la ONU reiteró en los últimos días su preocupación por algunos detalles de la reforma al fuero militar que está en trámite en la Cámara de Representantes en último debate y que será votada este lunes, **en el Congreso insisten que el proyecto no traerá impunidad al país.**

Dentro del legislativo aseguran que la **iniciativa ha sido tramitada sólo con el propósito de darles garantías a los uniformados en las operaciones que adelanten contra la ilegalidad.**

El representante [Óscar Fernando Bravo](#), ponente del proyecto, dijo que “**nunca hemos pensado en impunidad para los militares y al contrario hemos empezado por exceptuar desde la misma Constitución una serie de delitos que nunca podrán ser investigados por la justicia castrense y que seguirán en la justicia ordinaria**”. ([Escuche la defensa del legislador](#)).

Según él, varios delitos que puedan cometer eventualmente los uniformados, **que estén evidentemente por fuera de los actos de servicio, seguirán siendo investigados por la Fiscalía General de la Nación.**

“Delitos que cometan militares de lesa humanidad, genocidio, delitos sexuales y falsos positivos no serán juzgados por la justicia militar sino por la Fiscalía General de la Nación como cualquier delincuente”, explicó.

La semana pasada la plenaria de la Cámara aprobó 60 artículos de los 100 que contiene el proyecto de ley estatutaria de reforma al fuero militar.

Dentro de los parlamentarios se dejó claro que en la reforma “logramos identificar cómo se va a hacer el proceso de investigación, de acusación y de juzgamiento de los militares en Colombia, acogiendo las tesis del Derecho Internacional Humanitario”.

Insisten que nuevo fuero militar no traerá impunidad en proceso de uniformados

En el Gobierno llaman a la tranquilidad por el trámite de la reforma argumentando que la ley estatutaria de Fuero Penal Militar, “significa seguridad jurídica y cero impunidad”.

En las próximas horas se espera que sea aprobado el proyecto que reglamenta el manejo de la justicia penal militar en Colombia.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-428283-insisten-nuevo-fuero-militar-no-traera-impunidad-proceso-de-unif>